



OFICIO N° 77831
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.74°/369

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2021

La Diputada señora MARCELA SANDOVAL OSORIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los avances en la petición presentada por la Corporación Memorial Cerro Chena, en orden a implementar señalética que indique la ubicación del Monumento Histórico Nacional "Casas Viejas de Chena", con el objetivo de brindar información adecuada a la ciudadanía y a los familiares de las víctimas de la dictadura militar, acerca de la existencia de dicho lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8CDF04346570035F



REF.: Solicita se oficie a la **Dirección de Vialidad Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas** para que informe sobre materias que se indican

02 de septiembre de 2021,

**PARA: H. D. DIEGO PAULSEN
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

DE: MARCELA PAZ ALEJANDRA SANDOVAL OSORIO

Por medio del presente, se oficia a la Dirección de Vialidad Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas, a través de su jefatura Provincial del Maipo, solicitando información respecto a los avances de la solicitud de implementación de una señalética que informe sobre la ubicación del Monumento Histórico Nacional "Casas Viejas de Chena", en la zona de Cerros de Chena, comuna de San Bernardo. Solicitud que fue efectuada con anterioridad por la Corporación Memorial Cerro Chena (CORMECH).

Lo anterior, con el objetivo de brindar información adecuada a la ciudadanía y los familiares de las víctimas de la dictadura sobre la existencia de este lugar de memoria, que carece de toda infraestructura, perímetro y señalización en el sector "Polígono 1", conocido como "Loma para el Memorial".

La CORMECH es una organización de derechos humanos que por años ha buscado justicia y memoria por los hechos acontecidos en el Cerro Chena durante la dictadura militar, y en específico, con el objetivo de que en el Monumento Histórico Nacional "Casas Viejas de Chena" se construya un memorial que recuerde a las víctimas. En la actualidad, el lugar se encuentra en una situación precaria, de abandono y de difícil acceso para familiares e integrantes de CORMECH.

En razón de lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, vengo en solicitar a Ud. se sirva oficiar a la Dirección de Vialidad Metropolitana del Ministerio de Obras Públicas, para que informe sobre los avances realizados en esta materia y solicitados a su Jefatura Provincial del Maipo, y de esta forma, se vele por este lugar de memoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marcela Sandoval Osorio

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SANDOVAL O.

